

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-043-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN A ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA (RIO CHURUBUSCO NO. 79 COL. COUNTRY CLUB).....

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; EL C. ARTURO HERNÁNDEZ BERMUDEZ, SUPERVISOR INTERNO DEL INBAL; SIN LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES; DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS; Y DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN EL PROCEDIMIENTO PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-043-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN A ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA (RIO CHURUBUSCO NO. 79 COL. COUNTRY CLUB).....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CUAUTY GRUP, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica \$1,720,491.88 (Un millón setecientos veinte mil cuatrocientos noventa y un pesos 88/100 M.N.), total antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **C. GABRIELA ROLDAN SÁNCHEZ, PERSONA FÍSICA, CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL,**, quien presentó una propuesta económica de \$1'820,222,92 (Un millón ochocientos veinte mil doscientos veintidós pesos 92/100 M.N.), total antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

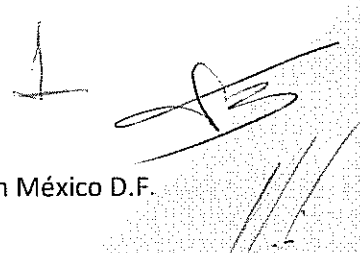
De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **SUPERCONSORCIO MULTIEMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$1'521,171.71 (Un millón quinientos veintiún mil ciento setenta y un pesos 71/100 M.N.), total antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

Se determina la adjudicación a favor de la empresa **SUPERCONSORCIO MULTIEMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$1'521,171.71 (Un millón quinientos veintiún mil ciento setenta y un pesos 71/100 M.N.), declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-043-11.....

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.....

Este documento surte efecto de notificación en forma para la empresa **SUPERCONSORCIO MULTIEMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato el 24 de octubre en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011. ....

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.





C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA  
PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURIDICOS

C.

ORGANO INTERNO DE CONTROL



C. ARTURO HERNÁNDEZ BERMUDEZ  
SUPERVISIÓN INTERNA DEL INBAL



C. CLAUDIA IBARRA GARCIA

SUPERCONSORCIO MULTIEMPRESARIAL,  
S.A. DE C.V.,

*County Group SA de CV*